

POLÍTICA SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

T&D ELECTRIC S.A.C., presenta a sus colaboradores y proveedores, la Política sobre el consumo de alcohol y drogas alineados con el cumplimiento de la Misión, Visión y Valores.

T&D ELECTRIC S.A.C., reconoce que el consumo de alcohol y drogas produce efectos nocivos en la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, ya que entraña riesgos tanto para los trabajadores afectados como para sus compañeros y terceros.

Con el fin de cumplir con este compromiso y siendo conscientes de que el consumo de alcohol y drogas que afectan al desempeño del trabajo, **T&D ELECTRIC S.A.C.** fija la siguiente política, siendo el objetivo de esta el prevenir y ayudar, no el de sancionar y por ello describe lo siguiente:

- No está permitido el consumo de bebidas alcohólicas, ni el consumo de drogas de ningún tipo, durante la jornada laboral, ni durante una comisión. El ingreso al trabajo o el desarrollo de sus actividades cotidianas bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas está prohibido.
- No está permitido el consumo, almacenamiento, transporte y venta de alcohol y drogas en las instalaciones de la empresa.
- Participar activamente en controles de nuestros clientes referidos a exámenes médicos ocupacionales referidos a pruebas de detección de alcohol y drogas según corresponda.
- Es responsabilidad de cada persona asegurarse que mientras esté realizando su actividad laboral no se encuentra bajo los efectos del alcohol o de droga, que pueda influenciar negativamente en su conducta y el desarrollo de su actividad.
- Así mismo el consumo de bebidas con alcohol y/o consumo de drogas en la vida privada, que trascienda públicamente en modo de altercados, accidentes o violencia familiar será considerado un comportamiento reprobable y por tanto contrario a las políticas de **T&D ELECTRIC S.A.C.**

Lima, 02 de febrero del 2023



EMILIANO CONTRERAS CANA
Gerente General